

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con diecisiete minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinte, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel  
García Onofre

Consejero Presidente

C. César  
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo  
Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Lic. Luz Alejandra  
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol  
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Dr. José Luis  
Martínez López

Consejero Electoral

Mtra. Evangelina  
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo  
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Licenciado Irving Vargas  
Ramírez

Representante Propietario del Partido  
Acción Nacional

Doctora Laura Elizabeth  
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido  
Revolucionario Institucional

Licenciado Sebastián Enrique  
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido  
de la Revolución Democrática

Licenciada Nohemí Araceli  
Fuentes Serrano

Representante Suplente del Partido  
del Trabajo

Licenciado Jesús Jorge  
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido  
Verde Ecologista de México

Licenciado José Pablo  
Necochea Sánchez

Representante Propietario de  
Movimiento Ciudadano

Doctor Jorge Jesús  
Lerín Sánchez

Representante Propietario del Partido  
Compromiso por Puebla

Licenciada Jessica Guadalupe  
Pérez Ake

Representante Propietaria de Pacto  
Social de Integración, Partido Político

Licenciado Alfonso Javier  
Bermúdez Ruiz

Representante Propietario de Morena

Licenciada Diana Salazar  
Palacios

Representante Suplente del Partido  
Nueva Alianza Puebla

Licenciado Jorge Luis  
Blancarte Morales

Representante Propietario del Partido  
Encuentro Solidario

Licenciado José Luis  
Hidalgo Estévez

Representante Propietario de Redes  
Sociales Progresistas

Licenciado Raúl Pineda  
Zepeda

Representante Ad cautelam de  
Fuerza Social por México

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Muy buenas tardes, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida al inicio de la Sesión Especial de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte del Consejo

General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse de manera virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Gracias Señor Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las doce horas con diecisiete minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinte, inicia vía virtual la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. En observancia al Acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por este Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; procederé a pasar lista, nombrando a cada Integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la sesión. Empezaré nombrando a las y los Consejeros Electorales, por orden alfabético, tomando en cuenta la primera letra del apellido paterno; continuando con el pase de lista de las Representaciones Propietarias o Suplentes de los Partidos Políticos, atendiendo el orden de registro o acreditación ante el Instituto. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano:** "Conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo:** "Buen día, conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:** "Buenas tardes, conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López:** "Buen día, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:** "Buena tarde, conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé:** "Buena tarde, conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez:** "Presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

**Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas:** "Presente y conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez:** "Presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Suplente del Partido del Trabajo".-----

**Intervención de la Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano:** "Presente y conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero:** "Buena tarde a todos, conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano".-----

**Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez:** "Buenas tardes a todas y a todos, conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez:** "Buenas tardes, conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake, Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político".-----

**Intervención de la Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciada Jessica Guadalupe Pérez Ake:** "Buenas tardes, presente y conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena".-----

**Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz:** "Buenas tardes a todas y a todos, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla".-----

**Intervención de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios:** "Buenas tardes, presente y conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales:** "Buenas tardes a todos, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado José Luis Hidalgo Estévez, Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas".-----

**Intervención del Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas, Licenciado José Luis Hidalgo Estévez:** "Buenas tardes, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Raúl Pineda Zepeda, Representante Ad cautelam de Fuerza Social por México".-----

**Intervención del Representante Ad cautelam de Fuerza Social por México, Licenciado Raúl Pineda Zepeda:** "Buena tarde a todas y a todos, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Presidente, para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeros Electorales, trece Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de veintiún Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito realizar algunas indicaciones de logística para conducir de la mejor manera las sesiones virtuales, siendo las siguientes: el micrófono debe estar desactivado mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia, ustedes podrán activarlo una vez que se les conceda el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. El Consejero Presidente podrá activarlo o desactivarlo en caso necesario. Durante el desarrollo de la videoconferencia, deberán tener la cámara de video activa. Se

deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano. Las votaciones serán nominativas, es decir, se solicitará el sentido del voto de cada Consejera y Consejero Electoral del Consejo General. Es importante destacar que en la presente sesión, se deberán cumplir las formalidades que rigen a las sesiones presenciales, así como los elementos necesarios para su validez. Finalmente, en caso de que se presenten fallas técnicas en la herramienta de la videoconferencia, les agradeceremos que se comuniquen con la Coordinación de Informática de este Instituto, a los teléfonos señalados en los oficios con los que fueron convocados a esta sesión, para que sean resueltas. Es cuanto Consejero Presidente".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte. Sírvase Señor Secretario Ejecutivo de este Organismo continuar con el desarrollo de la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Gracias Consejero Presidente, el único punto del orden del día propuesto para esta sesión, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las Reglas para la postulación de candidaturas bajo la figura de elección consecutiva o reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla ante este Organismo Electoral".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, en atención a las consideraciones vertidas previamente por las y los Integrantes de este Consejo General en mesa de trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción I, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado; y toda vez que el asunto propuesto a consideración de este Pleno se encuentra en proceso de análisis, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte a las Consejeras y Consejeros Electorales, si se aprueba declarar un receso de esta sesión, misma que será reanudada previa invitación correspondiente, que se notificará con la debida oportunidad y por la vía que se considere más expedita".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Me permito consultar en votación nominativa a las Consejeras y los Consejeros Electorales, si se aprueba declarar un receso de esta sesión, para los efectos precisados por el Consejero Presidente. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:** "A favor".-----

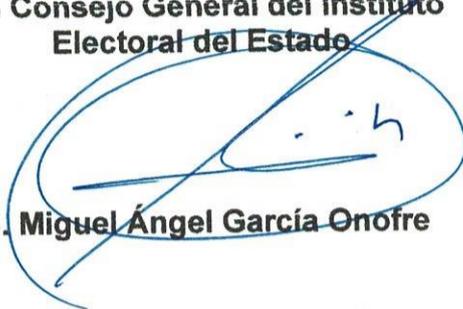
**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé:** "A favor".-----

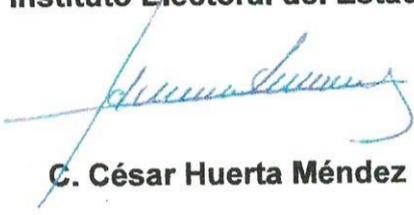
**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Señor Consejero Presidente le informo que la propuesta de receso fue aprobada por unanimidad de votos".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, en este sentido, siendo las doce horas con veinticinco minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil veinte, se declara un receso de la presente Sesión Especial realizada vía virtual o a distancia, misma que será reanudada en los términos previamente señalados. Gracias a todas y a todos los presentes".-----

**Consejero Presidente  
del Consejo General del Instituto  
Electoral del Estado**

  
**C. Miguel Ángel García Onofre**

**Secretario Ejecutivo  
del Consejo General del  
Instituto Electoral del Estado**

  
**C. César Huerta Méndez**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinte, se reunieron vía virtual a través de la herramienta tecnológica "Videoconferencia Telmex", las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Lic. Miguel Ángel  
García Onofre

Consejero Presidente

C. César  
Huerta Méndez

Secretario Ejecutivo

Lic. Jesús Arturo  
Baltazar Trujano

Consejero Electoral

Lic. Luz Alejandra  
Gutiérrez Jaramillo

Consejera Electoral

Mtra. Sofía Marisol  
Martínez Gorbea

Consejera Electoral

Dr. José Luis  
Martínez López

Consejero Electoral

Mtra. Evangelina  
Mendoza Corona

Consejera Electoral

Mtro. Juan Pablo  
Mirón Thomé

Consejero Electoral

Licenciado Irving Vargas  
Ramírez

Representante Propietario del Partido  
Acción Nacional

Doctora Laura Elizabeth  
Torres Villegas

Representante Propietaria del Partido  
Revolucionario Institucional

Licenciado Sebastián Enrique  
Rivera Martínez

Representante Propietario del Partido  
de la Revolución Democrática

Licenciada Nohemí Araceli  
Fuentes Serrano

Representante Suplente del Partido  
del Trabajo

Licenciado Jesús Jorge  
Lozano Guerrero

Representante Propietario del Partido  
Verde Ecologista de México

Licenciado José Pablo  
Necoechea Sánchez

Representante Propietario de  
Movimiento Ciudadano

Doctor Jorge Jesús  
Lerín Sánchez

Representante Propietario del Partido  
Compromiso por Puebla

Licenciado Elton John  
Hernández Sánchez

Representante Suplente de Pacto  
Social de Integración, Partido Político

Licenciado Alfonso Javier  
Bermúdez Ruiz

Representante Propietario de Morena

Licenciada Diana Salazar  
Palacios

Representante Suplente del Partido  
Nueva Alianza Puebla

Licenciado Jorge Luis  
Blancarte Morales

Representante Propietario del Partido  
Encuentro Solidario

Licenciado José Luis  
Hidalgo Estévez

Representante Propietario de Redes  
Sociales Progresistas

Licenciado Raúl Pineda  
Zepeda

Representante Ad cautelam de  
Fuerza Social por México

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Nuevamente muy buenas tardes, Señoras y Señores Consejeros Electorales, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, les doy la más cordial bienvenida a la reanudación de la Sesión Especial de fecha diecinueve de diciembre de dos mil veinte del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a desarrollarse de manera virtual o a distancia. Le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, certifique la hora de reinicio de esta sesión y verifique si existe quórum legal para sesionar".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Gracias Señor Consejero Presidente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II, del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, certifico que siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día diecinueve de diciembre de dos mil veinte, se reanuda vía virtual la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. En observancia al Acuerdo CG/AC-003/2020 aprobado por este Consejo General en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; procederé a pasar lista, nombrando a cada Integrante del Consejo General y agradeciéndoles que en el momento que escuchen su nombre, me indiquen que están conectados a la sesión. Empezaré nombrando a las y los Consejeros Electorales, por orden alfabético, tomando en cuenta la primera letra del apellido paterno; continuando con el pase de lista de las Representaciones Propietarias o Suplentes de los Partidos Políticos, atendiendo el orden de registro o acreditación ante el Instituto. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano:** "Conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo:** "Buena noche, conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:** "Buenas noches, conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López:** "Buenas noches, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:** "Buena noche, conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé".--

**Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé:** "Conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez:** "Perdón, no tenía activado el micrófono, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

**Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas:** "Buena noche, conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez:** "Presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Suplente del Partido del Trabajo".-----

**Intervención de la Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano:** "Buenas noches, conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero, Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Licenciado Jesús Jorge Lozano Guerrero:** "Buenas noches, conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano".-----

**Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necochea Sánchez:** "Conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez:** "Buenas noches a todas y todos, conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Elton John Hernández Sánchez, Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político".-----

**Intervención del Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciado Elton John Hernández Sánchez:** "Buenas noches, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena".-----

**Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz:** "Buenas noches a todas y a todos, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciada Diana Salazar Palacios, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla".-----

**Intervención de la Representante Suplente del Partido Nueva Alianza Puebla, Licenciada Diana Salazar Palacios:** "Presente y conectada a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales:** "Presente y conectado a la sesión".---

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado José Luis Hidalgo Estévez, Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas".-----

**Intervención del Representante Propietario de Redes Sociales Progresistas, Licenciado José Luis Hidalgo Estévez:** "Buenas noches, conectado a la sesión".-  
**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Licenciado Raúl Pineda Zepeda, Representante Ad cautelam de Fuerza Social por México".-----

**Intervención del Representante Ad cautelam de Fuerza Social por México, Licenciado Raúl Pineda Zepeda:** "Buena noche, presente y conectado a la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Presidente, para efectos de la sesión, le comunico que se cuenta con la asistencia de seis Consejeros Electorales, trece Representaciones de Partidos Políticos, Usted y el de la Voz, siendo un total de veintiún Integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. En ese sentido, me permito realizar algunas indicaciones de logística para conducir de la mejor manera las sesiones virtuales, siendo las siguientes: el micrófono debe estar desactivado mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia, ustedes podrán activarlo una vez que se les conceda el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención. El Consejero Presidente podrá activarlo o desactivarlo en caso necesario. Durante el desarrollo de la videoconferencia, deberán tener la cámara de video activa. Se deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano. Las votaciones serán nominativas, es decir, se solicitará el sentido del voto de cada Consejera y Consejero Electoral del Consejo General. Es importante destacar que en la presente sesión, se deberán cumplir las formalidades que rigen a las sesiones presenciales, así como los elementos necesarios para su validez. Finalmente, en caso de que se presenten fallas técnicas en la herramienta de la videoconferencia, les agradeceremos que se comuniquen con la Coordinación de Informática de este Instituto, a los teléfonos señalados en los oficios con los que fueron convocados a esta sesión, para que sean resueltas. Es cuanto, Consejero Presidente".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar reinstalada la Sesión Especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, iniciada el diecinueve de diciembre de dos mil veinte. Sírvase Secretario Ejecutivo de este Organismo continuar con el desarrollo de la sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Gracias Consejero Presidente, me permito informarle que antes de declarar un receso, se propuso el tema relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba las Reglas para la postulación de candidaturas bajo la figura de elección consecutiva o reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla ante este Organismo Electoral".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación nominativa a las Consejeras y Consejeros Electorales si se dispensa la lectura del Proyecto de Acuerdo propuesto para esta sesión".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Con gusto Consejero Presidente, procederé de manera nominativa, nombrando a cada Consejera y Consejero Electoral, para saber si están de acuerdo en conceder esta dispensa. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "A favor de la dispensa".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea”.

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:** “A favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Consejero Electoral, José Luis Martínez López”.

**Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López:** “A favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Consejera Electoral, Evangelina Mendoza Corona”.

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:** “A favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.

**Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé:** “A favor”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Señor Consejero Presidente le informo que la dispensa de lectura del citado documento fue aprobada por unanimidad de votos”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Señor Secretario Ejecutivo le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Gracias Presidente. Derivado de las mesas de trabajo de las y los Integrantes de este Consejo General, los días dieciocho y diecinueve de diciembre de la presente anualidad, discutieron y plantearon diversas modificaciones al documento materia del presente instrumento, entre otras, el cambio de denominación de las Reglas para la postulación de candidaturas bajo la figura de elección consecutiva o reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla ante este Organismo Electoral, proponiendo la modificación del documento en cuestión para quedar como: “Reglamento para la reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla”. Ahora bien, el artículo 35, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que son derechos de la ciudadanía poder ser votada en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular, teniendo las calidades que establezca la ley. Por otra parte, los artículos 115, fracción I, segundo párrafo; 116, fracción II, segundo párrafo, de la citada Constitución, 37, segundo párrafo, 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 16, sexto párrafo, y 18, del Código de Instituciones y Procesos Electorales, disponen lo relativo a la reelección para el mismo cargo de las Presidencias Municipales, Regidurías y Sindicaturas, por un período adicional, siempre y cuando el periodo del mandato de los Ayuntamientos no sea superior a tres años. Así como la reelección de las y los diputados a la Legislatura Local hasta por cuatro períodos; señalando para ambos casos que la postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los Integrantes de la Coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. En ese orden de ideas, resulta necesario para este Organismo Electoral, contar con un instrumento que regule la postulación de candidaturas bajo la figura de reelección a cargos de elección popular, que otorgue seguridad jurídica a los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes o Candidaturas Independientes. En ese sentido, se propone a este Colegiado la aprobación del cambio de rubro, así como del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que aprueba el Reglamento para la Reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla, así como aprobar el citado Reglamento para la Reelección, mismo que establece reglas claras para los Partidos Políticos, Coaliciones, Candidaturas Comunes o Candidaturas Independientes, que en ejercicio de sus derechos político-electorales busquen una reelección. Es cuanto Consejero Presidente”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo, Señoras y Señores Integrantes del Consejo General, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo señalado y se abre la lista reglamentaria correspondiente. ¿Alguien desea hacer uso de la palabra?”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Consejero Presidente me permito informarle que en esta primera ronda de discusión solicitaron ser inscritos: el ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; el ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla; el ciudadano Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena; el ciudadano José Pablo Necoechea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano; la ciudadana Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; así como la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, en primer término tiene el uso de la palabra el ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional”.

**Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez:** “Muchas gracias Consejero Presidente, con su venia, la venia de los compañeros Consejeros; vemos con mucho entusiasmo la participación ciudadana y la participación de las Autoridades que desean ocupar por primera vez la figura de la reelección, que ha sido aprobada a nivel constitucional en lo federal y en lo estatal en años recientes, siendo este el primer Proceso Electoral donde se utilizará, ha sido larga la discusión, ha sido amplia la manera en la que tanto las Representaciones de los Partidos Políticos, así como los Consejeros, han participado en este debate en una cuestión tan complicada y tan importante para la vida democrática de nuestro país; en las mesas de trabajo que se extendieron hasta altas horas de la noche y que dejaron debates muy intensos, donde posturas tanto a favor como en contra en puntos específicos del Reglamento que hoy se votará, nos hacen ver que este es un tema pendiente y que ya será tarea del Legislador el emitir los Lineamientos correspondientes, creo que este Reglamento es un primer paso en ese sentido; sin embargo, deja muchos temas pendientes, uno de ellos y el que generó más debate en las mesas de trabajo, fue respecto al plazo, al plazo en donde se señalan los ciento veinte días, de acuerdo a este Órgano Colegiado, los necesarios para la separación del cargo de quienes hoy ocupan un cargo de elección popular y que aspiran a la reelección, ya sea los aspirantes a Diputados o aspirantes a integrar algún puesto dentro de la Planilla para los Ayuntamientos; sin duda, esta tarea que se discutió, no está terminada, seguramente habrá algunas Diputadas y Diputados, integrantes de Ayuntamientos que pudieran plantear alguna impugnación respecto al Reglamento que hoy se va a votar, y que eso nos dará pauta para que esta discusión se eleve ya a grado jurisdiccional y sean los Tribunales Electorales quienes dictaminen la pertinencia o no del Reglamento, ya que no es tarea sencilla la que se acaba de discutir, se acaba de proyectar, y que incluso no tiene mucho tiempo que recibimos el Proyecto final, insisto, un esfuerzo admirable y mi reconocimiento para cada uno de los compañeros Representantes, Consejeros, además de los integrantes de las Áreas Administrativas que participaron en su elaboración, en lo particular a la Dirección Jurídica de este Instituto Electoral del Estado, así como a la Comisión de Organización Electoral, quienes han estado más de cerca; no sin demeritar la intervención de los compañeros Consejeros y Representantes de Partido; insisto, vemos con preocupación la manera en la que se va a aprobar este Reglamento, porque creemos que no ha sido plenamente resuelta esta consideración, insisto, rebasando las facultades que por el momento tenemos en este Consejo General, y es una situación que sin duda esperamos que en la próxima Legislatura nos puedan dar certeza, certeza necesaria para hacer procedimientos claros, certeza que es necesaria que se inserte, no solamente en un Reglamento emitido por este Instituto, sujeto a modificaciones, sino que nos den una certeza que se eleve a la Ley, que se eleve a nivel Código, y ¿por qué no? que pueda contemplarse los plazos de manera clara y específica dentro de nuestra Constitución, como ya lo establece para otros supuestos; creo que sería benéfico para la ciudadanía, benéfico para los Partidos Políticos, que esta certeza se pueda plasmar en futuros ejercicios. Nuevamente celebramos la discusión, sin embargo, estaremos atentos a los recursos, a las impugnaciones y a cualquier planteamiento legal que llegaren a

presentar los ciudadanos y las ciudadanas que se sientan vulnerados por este Reglamento, sin embargo, creemos que la democracia triunfará, que al final del día, será el voto de los ciudadanos quienes determinen a quien prefieren en esos cargos. Es cuanto".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; se concede a continuación, el uso de la voz al ciudadano Jorge Jesús Lerín Sánchez, Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Compromiso por Puebla, Doctor Jorge Jesús Lerín Sánchez:** "Gracias Consejero Presidente, al igual que lo ha hecho el Representante de Acción Nacional, yo quisiera hacer una felicitación, precisamente a todos aquellos que han participado en la creación de este Reglamento, en su revisión, en las discusiones, en las aportaciones que se han dado a este; yo en lo único que sí me apartaría de este Reglamento, es lo establecido en el artículo número 20, en el cual se establece una serie de requisitos que deben de colmarse por aquellos que van a reelegirse, ello porque como lo señalé en la propia mesa de trabajo, me parece que esos requisitos son propios del Manual para los Registros de Candidatas y Candidatos a los diferentes cargos de elección popular, entonces, para mí, en obvio de que no haya repeticiones, estos requisitos deberían de constar únicamente en aquel Manual; y bueno, en su momento este Reglamento lo único que debe de hacer, es: una referencia a que el Manual para que sean agotados todos esos requisitos propiamente establecidos, con la materialización de la documentación que debe de acompañar a su solicitud de registro, de ahí sería lo mayormente en lo que me apartaría, y quizás también en aquella figura jurídica que se estableció, respecto de la posibilidad de los que hoy ostentan un cargo de elección popular que fueron nominados a partir de las candidaturas independientes. Yo hice un razonamiento, respecto a que no hay un límite en la candidatura primigenia, para que si al momento de presentar su intención de candidatura y no lograran el número de firmas, pues pueden incluirlos, optar por una decisión política diferente a la candidatura independiente; en ese sentido, me parece que esa misma actividad se debió de haber reflejado en este Reglamento, son los únicos artículos en los que yo me alejaría de cómo está presentado esta normatividad respecto de la reelección. Nuevamente una felicitación para todos los que han participado y que fueron aportando de manera objetiva, de manera sistemática y obviamente ilustrada en sus opiniones para que se fuera engrosando la temática respecto de lo que debe contener este Reglamento. Es cuanto Señor Presidente".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Muchas gracias ciudadano Representante de Compromiso por Puebla; se concede a continuación el uso de la palabra, en esta primera ronda de discusión, al ciudadano Alfonso Javier Bermúdez Ruíz, Representante Propietario de Morena".-----

**Intervención del Representante Propietario de Morena, Licenciado Alfonso Javier Bermúdez Ruíz:** "Muchas gracias Consejero Presidente, con su venia; primeramente felicitar a este Consejo General y a los integrantes del Instituto Electoral del Estado, por este ejercicio que sin duda da un paso hacia adelante en materia de reelección; para nuestro Partido, la democracia es un tema primordial y en ese sentido, desde el primer momento en la celebración de las mesas de trabajo, nos postulamos a favor de la esencia de este Proyecto, demostrando con ello, que como bien lo ha referido nuestro mandatario, nosotros no somos iguales, nosotros estamos en el camino de contender en el Proceso Electoral 2020-2021, mediante los principios de equidad en la contienda, y por ello, felicito a este Consejo General por la aprobación de este Acuerdo, que sin duda será un gran avance en la democracia y que pone a Puebla un paso adelante, recuperando la confianza en el Instituto que durante años habíamos perdido. Es cuanto".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Muchas gracias ciudadano Representante de Morena; todavía en la primera ronda de discusión, se concede el uso de la voz al ciudadano José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano".-----

**Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez:** “Muchas gracias Consejero Presidente; definitivamente me sumo a la felicitación, me congratulo por todo el esfuerzo que se ha desempeñado, fue un trabajo arduo, hay que agregarlo; pero, más que el reconocimiento es la experiencia que se aportó en la realización de este Proyecto que se somete a consideración de este Órgano Colegiado, y hago énfasis en los principios que deberán observarse en materia de reelección, y es el principio de paridad de género, el sometimiento a un control convencional en materia de reelección, y respetar los principios constitucionales como la progresividad, esto lo saco a colación porque la participación en los asuntos políticos del Estado es una forma de respetar un derecho que se ha elevado a derechos humanos, es por ello que cualquier participación ciudadana, debe entenderse como el respeto a un derecho humano en la participación de los asuntos políticos del Estado, por lo tanto, no se ve justificable en forma alguna, restringir la participación política; en este tenor, celebro que en este Proyecto que se somete a consideración, se permita a los ciudadanos que han participado en Partidos Políticos, no necesariamente militantes, tengan la bondad de buscar una fuerza política para llevar a cabo su reelección, porque esto respeta esa progresividad en los derechos humanos, esto amplifica y maximiza esa participación política. Hoy celebro enormemente, espero que en el criterio en consideración de cada Consejera y Consejero, se lleve a cabo este espíritu, esta esencia del Reglamento, de respetar así este derecho humano; por otro lado, la confianza en la ciudadanía, tal y como lo ha referido otra fuerza política, se va a ver reflejada una vez que al terminar de la contienda se evidencie una verdadera democracia, y que el ejercicio democrático que lleva a la batuta este Instituto, se vea reflejada en la transparencia para el ejercicio electoral, de lo contrario no estamos hablando de celebrar una verdadera democracia hasta que veamos el resultado; ese resultado se verá después del seis de junio, cuando veamos cuáles fueron los resultados de este Proceso, cuáles fueron los resultados de este Acuerdo, cuáles fueron los resultados de este trabajo en conjunto que hemos hecho; con esto quiero terminar, y para mí es importante, para Movimiento Ciudadano, que los ciudadanos tengan la credibilidad en este Instituto, en los Acuerdos que se emiten, y me apena mucho que hayan salido noticias en donde ya se parecía haber adoptado una postura, un acuerdo, cuando en realidad es hasta este momento en que se somete a consideración de este Máximo Órgano Electoral, este Proyecto en materia de reelección. En hora buena a todos, muchas gracias”.--

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadano Representante de Movimiento Ciudadano; se concede a continuación el uso de la voz a la ciudadana Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.-----

**Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas:** “Gracias Señor Consejero Presidente, Consejeros, Consejeras, Representantes de Partido, ciudadanas y ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación; quisiera yo iniciar esta intervención diciendo o referirme un tanto a esta Jurisprudencia que es parte del Acuerdo que está próximo a aprobarse, donde se dice o se define lo que es la reelección, y que me permito parafrasear: la reelección es una posibilidad, una, lo resalto, para el ejercicio del derecho a ser votado, pues a través de este derecho, se permite que las ciudadanas o ciudadanos que hayan sido electos para una función pública con renovación periódica, pueda tener la oportunidad de intentar postularse con renovación al mismo cargo; en ese sentido, entenderíamos entonces que, para que este derecho a ser votado, esta posibilidad que representa la reelección, pues se necesita una serie de condiciones y requisitos que sean previstos en las normativas constitucionales y legales; y que por ende, a partir de ello, se deba armonizar estas normatividades constitucionales y legales con otros principios y derechos constitucionales, en este sentido hay que decir que esto fue una parte importante de la complejidad para poder construir este Acuerdo y este Reglamento, porque precisamente derivado del vacío legal que dejaron los Legisladores y de la no facultad legislativa de este Órgano Electoral, es que se han

mostrado acá discusiones, debates constructivos, para establecer precisamente o dirimir, cuál debería ser la preponderancia entre estos principios y derechos constitucionales, pues por ejemplificar, los Partidos Políticos si bien es cierto tenemos el derecho de postular candidaturas, no podemos persuadir a ningún ciudadano, ningún militante, ningún simpatizante, a que no ejerza este derecho humano como bien hacía referencia el Representante de Movimiento Ciudadano, de su derecho a ser votado, no podemos persuadirlo y convencerlo que no lo ejerza, aún y cuando nosotros sabemos que ese es un derecho individual, el cual se puede ejercer dependiendo cada ciudadano y cada ciudadana. En ese sentido, el artículo 89, fracción I, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que el Consejo General tiene las atribuciones para expedir, entre otros, entre otras normativas, reglamentos, circulares, lineamientos necesarios para poder cumplir sus objetivos; y quiero rescatar esta parte porque si bien es cierto, no quiero denostar ni minimizar este arduo trabajo que se ha hecho a partir del diecisiete de diciembre a la fecha; creo que pudimos haber tenido una mayor oportunidad en tiempo, para poder analizar con mayor profundidad estos documentos que en un momento se han de aprobar, y es que diferentes Representaciones hicimos la solicitud en mesas de trabajo, precisamente para poder discutir con tiempo un Proyecto que, derivado de la complejidad de lo que íbamos a enfocarnos pues no se dio, fue hasta el diecisiete de diciembre de este año, que se pone a consideración el anteproyecto, y que bueno pues hoy lo estamos discutiendo, y por eso las mesas de trabajo arduas, complejas, que si bien es cierto han implicado bastante trabajo, y en esa parte quiero reconocer las condiciones que han venido trabajando las diferentes Áreas del Instituto, pero creo que esto se pudo haber evitado. Hoy tenemos un Proyecto muy discutible, que no contiene la exhaustividad pertinente y razonable que nos permita tener la claridad para armonizar y determinar la preponderancia de derechos constitucionales, esta Autoridad debió de haber hecho un análisis más robusto para reglamentar un derecho que no está completamente regulado, por mencionar un tema, la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado, prohíbe la reelección. En esta primera participación sería cuanto Señor Presidente, muchas gracias”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadana Representante del Partido Revolucionario Institucional; para cerrar la primera ronda de discusión, se concede el uso de la palabra a la ciudadana Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

**Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo:** “Gracias Presidente, buenas noches a todas y a todos; me permito hacer uso de la voz para manifestar que no acompañe el Proyecto que hoy se pone a discusión en esta mesa de Consejo General; y empezaría por mencionar que, la reelección tiene un objetivo claro en las democracias, y es el fortalecimiento de liderazgos políticos y de líderes con reconocimiento social que compitan en una contienda electoral, la reelección busca fortalecer el sistema representativo, equilibrar la relación entre los poderes y evitar la concentración del poder; como Dieter Noll lo ha argumentado, es un derecho ciudadano, un derecho individual que permitirá que las y los votantes tengan un vínculo más cercano con sus representados, pues servirá como un medio de ratificar su labor; la reelección tiene como objetivo mejorar varios aspectos esenciales de la función legislativa, tales como la rendición de cuentas, la profesionalización, el ejercicio parlamentario y la continuidad de las decisiones que ofrezcan mejores resultados. En el caso de los Ayuntamientos, permitirá mejorar los aspectos administrativos y promover la planeación efectiva de los programas y acciones a nivel municipal, lo que contribuirá a consolidar una democracia de resultados a nivel local, ese es el objetivo. En la democracia representativa, el tema de la reelección se centra en que la voluntad popular, elegirá a través del voto de su derecho de nueva cuenta a las y los ciudadanos más capaces para desempeñar el cargo público que ocupan, en el entendido de que la experiencia, la capacidad, el profesionalismo y la rendición de cuentas de las y los funcionarios que pretenden reelegirse, serán elementos fundamentales para refrendar con su voto el respaldo ciudadano al candidato o

candidata que se postule por un nuevo periodo en el cargo público para el que fue elegido o elegida. La reelección es un avance para nuestro sistema político, no es un retroceso, atiende a un esquema que busca consolidar el profesionalismo de la función pública, abonando a la rendición de cuentas y fomentando las relaciones de confianza entre Representantes y Representados. Comparto el argumento del Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Franco González Salas, en la Acción de Inconstitucional 50/2017, también citada en el Acuerdo, cuando existe reelección, no es lógico desintegrar parcial o totalmente a los Órganos, precisamente para atender el Proceso Electoral; asimismo, el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, argumentó: la esencia de la posibilidad de la reelección, es precisamente que el funcionario, desarrolle o desempeñe su cargo hasta el término del mismo, y la posibilidad de reelegirse tendrá que ser con base en el trabajo que haya desarrollado durante todo ese plazo. Respecto a la equidad que es una preocupación recurrente que he escuchado con atención, de la equidad que pueda existir, existe un andamiaje legal y en materia de fiscalización de muchos años para quienes participan bajo este principio, y me permito citar lo argumentado en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se emiten los Lineamientos sobre elección consecutiva de Diputaciones por ambos principios, para el Proceso Electoral Federal 2020-2021; existen mecanismos de fiscalización respecto de la aplicación de los recursos públicos, los cuales contemplan los procedimientos y sanciones conducentes para los servidores públicos que lleven a cabo una indebida o incorrecta aplicación de recursos públicos. De hecho, el propio artículo 134 Constitucional, mandata que los recursos económicos de que dispongan todos los niveles de gobierno, se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados e indica que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas correspondientes. Uno de los objetivos de esta figura, de la reelección, es reconocer el desempeño de aquel servidor público que se vio favorecido con el voto popular, y que mejor manera de obtener la reelección que demostrando el fiel cumplimiento a la labor encomendada en el puesto de elección popular, en el entendido que cualquier utilización de recursos públicos en su beneficio y con motivo del ejercicio de su cargo, será motivo de sanción en términos de los artículos 108 y 134 Constitucional. Continúo en la siguiente ronda, gracias Presidente”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadana Consejera Electoral. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General, si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la segunda ronda de discusión”.

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Presidente me permito informarle que en esta segunda ronda de discusión, solicitó ser inscrito el ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo; el Licenciado José Pablo Necochea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano; la ciudadana Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; la ciudadana Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Suplente del Partido del Trabajo; y el ciudadano Elton John Hernández Sánchez, Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político por México; así como el ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra para abrir esta segunda ronda de discusión, el ciudadano Sebastián Enrique Rivera Martínez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática”.

**Intervención del Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez:** “Gracias Consejero Presidente; bueno pues tenemos de frente una herramienta más, que abona al desarrollo de la democracia, tan es así, que da una oportunidad o varias oportunidades, se abre un mar de oportunidades a quienes ya están ejerciendo el

cargo en el ejercicio del poder, ya sea a nivel Municipal o a nivel de Diputaciones; y lo importante de esto, y hay que resaltarlo es que en su gran mayoría, estas personas, estos ciudadanos que pretendan reelegirse, primero tienen que pasar por el filtro de que sus Partidos Políticos o sus Organizaciones Políticas en las diferentes modalidades en las que les llevaron al cargo que hoy ostentan, tendrían que volverlos a postular, y tienen que pasar ese filtro porque tendrán que demostrar que ejercieron el cargo en apego a los principios y programas que el Partido Político o Coalición, o Candidatura Común los llevó; posteriormente si así se da el caso, van a pasar por el filtro o el escrutinio de la ciudadanía que votará por ellos o no votará por ellos, dependiendo de cómo ejercieron el cargo, cómo trabajaron por su comunidad, cómo legislaron, y eso es lo que hay que rescatar; considero que en este documento que vamos a aprobar, tratamos de vertir los principios rectores del Proceso Electoral en su gran amplitud, también he mencionado que no es un documento acabado, ni perfectible, lo podemos seguir perfeccionando más adelante o la instancia correspondiente lo va a tener que perfeccionar o incluir en la normatividad electoral que así corresponda. Termino felicitando a los Integrantes de este Instituto Electoral, a los Consejeros, a los Representantes de Partidos Políticos y a todos aquellos que tuvieron que ver con ese trabajo que nos llevó un buen rato, elaborarlo. Es cuanto Consejero Presidente”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido de la Revolución Democrática; se concede a continuación el uso de la voz, a la ciudadana Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.

**Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo:** “Gracias Presidente; continúo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Acción de Inconstitucionalidad 50/2017 y acumulados, determinó que la obligación de los funcionarios públicos de separarse del cargo en el marco de la elección consecutiva, era inválida e inconstitucional al no existir mandato constitucional que así lo obligue, situación que además, es acorde a la naturaleza de la figura de la elección consecutiva, en donde lo que se busca es demostrar que las y los candidatos merecen el voto para dar continuidad a su actividad pública. Las y los funcionarios que se reelijan, deberán en todo momento apegarse a los principios de equidad e imparcialidad en la aplicación de los recursos públicos, a efecto de no obtener una ventaja indebida en razón de su cargo; una finalidad esencial de la institución de la elección consecutiva, consiste en propiciar que las personas que sean favorecidas por el sufragio popular, ejerzan su cargo bajo un principio de continuidad en su función, que ya lo había comentado, de manera que su participación en el Proceso Electoral, busca la continuidad inmediata y que no se aplique una separación del cargo o deslinde obligatorio, posibilitando una continuidad ininterrumpida de sus funciones, tal como ha sido reiteradamente aceptado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en las señaladas Acciones de Inconstitucionalidad, el propósito del principio de la elección consecutiva o reelección, es que los electores ratifiquen mediante su voto, a los servidores públicos en su cargo, no debiendo separarse del cargo, contrario a lo que se plantea en este Proyecto puesto a consideración. Como lo he mencionado muchas veces, lo mencioné en el día que se dio inicio al Proceso Electoral, lo mencioné cuando se iniciaron los trabajos de este Proyecto que hoy se presenta, es mi convicción que nuestra democracia debe encaminarse a fortalecer liderazgos políticos y la democracia representativa. De igual manera, que la congruencia de nuestras libertades públicas vaya a la par de nuestras responsabilidades políticas. Es cuanto Presidente, muchas gracias”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias a usted ciudadana Consejera Electoral; se concede a continuación el uso de la voz al ciudadano José Pablo Necoechea Sánchez, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano”.

**Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado José Pablo Necoechea Sánchez:** “Gracias Consejero Presidente; en relación con lo esgrimido por la Consejera Luz Alejandra, es importante, en primer momento, reconocer la importancia de esta reelección, de este derecho personal, y que sí, es muy probable que los argumentos esgrimidos por los Ministros sean

apegados a la razón y apegados a derecho; sin embargo, recordemos que en nuestro sistema jurídico poblano electoral está la disposición por parte de la Ley Orgánica Municipal, la separación del cargo para todos los miembros del Ayuntamiento; lamentablemente al tener una interpretación sistemática del andamiaje electoral jurídico, nos vemos con estos obstáculos, al no modificar todas las leyes en materia electoral en su debido momento. De hecho, esa es la razón por la cual, hemos estado trabajando tantas horas en este Proyecto que hoy se somete a consideración. El Instituto Electoral del Estado de Puebla, no está dentro de sus atribuciones, el uso de una facultad implícita para inaplicar las leyes vigentes en el Estado de Puebla, de tal suerte que, al no gozar de una facultad para inaplicar las leyes en el Estado, es que se ve obligado a acatarlas. Este Reglamento, es bien sabido, establece un plazo de ciento veinte días antes de la jornada electoral, para que separen del cargo todos aquellos que vayan a contender por la reelección. Sí bien es cierto que la Ley Orgánica contempla un plazo menor, también es cierto que hay dos fundamentos que llevan a cabo la realización de este Proyecto, que es la ingobernabilidad o más bien evitar una situación de ingobernabilidad, y la equidad en la contienda. A pesar de que la reelección es un derecho personal, también debemos velar por la democracia y porque el sistema electoral se pueda implementar sin lugar a dudas, que la equidad de la contienda sea clara y sea plena. Aquí hay clara una ponderación de derechos, pero hay también, una necesidad por parte de la sociedad de que esta contienda sea clara, tenga la equidad suficiente para que nos permita saber a todos los poblanos y las poblanas que la reelección en Puebla se supo regular en su momento por el Órgano Electoral como no así fue realizado por el Poder Legislativo del Estado de Puebla. Es cuanto, muchas gracias”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadano Representante de Movimiento Ciudadano; se concede a continuación el uso de la voz a la ciudadana Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional”.

**Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas:** “Gracias Consejero Presidente; precisamente retomo la parte final de mi intervención, en relación a los argumentos que acaban de compartirnos la Consejera, los Representantes que me han antecedido en el uso de la voz. Es precisamente que un tema tan complejo requería de mayor tiempo de análisis, porque si bien es cierto lo dije, en gran medida, este pues no propiamente vacío legal, porque sí hay algunas reglas, pero sí, la no completa regulación de este derecho de reelección es lo que hoy nos tiene así; y la no facultad del Instituto Electoral del Estado, del Consejo General para legislar; y entonces aquí viene el debate de, en qué medida o bajo qué condiciones y requisitos, esta Autoridad Electoral podría establecer reglas claras para regular un procedimiento para ejercer el derecho de reelección, era simple o es simple, más allá de evaluar el desempeño, eso lo va a hacer el ciudadano, el ciudadano lo hace cada Proceso Electoral; a mí parece que cuando y más los que hacen un análisis exhaustivo de estos documentos en las mesas de trabajo que hicieron las Áreas, etcétera, no fue sencillo obviamente reglamentar algo que no está reglamentado en su totalidad, y que la Autoridad Electoral tenía el reto de maximizar derechos y no restringirlos; pero no obstante, derivado de esta premura y de esta cuestión tan abrumadora de sesiones maratónicas, hizo entonces que este documento, salva con bastantes limitantes, porque es un documento restrictivo de derechos que más bien tendería a dirimir la reelección, me parece más, y lo digo de manera muy respetuosa, pues este es un tema de fondo y no solamente de cuestiones administrativas; entonces en ese sentido, me parece que el reto era bastante complejo, de ahí la necesidad de establecer entonces, o centrarnos en cuáles debían ser esas condiciones y requisitos sobre las cuales debería establecerse la base para que entonces este Órgano Electoral pudiera establecer los mecanismos que regularan el procedimiento para postular candidaturas bajo la figura de reelección, quiero subrayar esa cuestión. Muchas gracias, es cuanto en esta segunda ronda”.

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadana Representante del Partido Revolucionario Institucional; se concede a continuación el uso de la voz, a la ciudadana Nohemí Araceli Fuentes Serrano, Representante Suplente del Partido del Trabajo. Representante, tiene cerrado su micrófono”.-----

**Intervención del Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano:** “Perdón, gracias Consejero Presidente, buenas noches a los Integrantes del Consejo Electoral, a toda la ciudadanía y medios de comunicación; como Representante del Partido del Trabajo, me uno a los felicitaciones de mis compañeros Representantes y a todo el Consejo General, incluyendo a las Áreas que formaron parte de este trabajo, que como han dicho, nos llevó varias horas de análisis; sin embargo, esta Representación, considera que el punto de Acuerdo pudo abordar mejor la garantía de los derechos político-electorales de todos los ciudadanos, específicamente en el tema de las licencias de los funcionarios que quieren reelegirse, toda vez que en el ámbito federal no se encuentra establecido ningún antecedente en cuanto a la elección de Diputados Federales y Senadores, en este sentido, esperaremos la reacción de todos los ciudadanos y de todo el tema impugnativo. Es cuanto”.-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadana Representante del Partido del Trabajo; se concede el uso de la palabra al ciudadano Elton John Hernández Sánchez, Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político”.-----

**Intervención de la Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciado Elton John Hernández Sánchez:** “Gracias Consejero Presidente; cabe hacer mención que PSI siempre se ha preocupado por la necesidad de tener un diálogo abierto y amplio, es por ello que, desde el mes de marzo de este año, solicitó la discusión que se ha dado en estos días. Por otra parte, también mencionar que PSI no comparte la postura de separarse del cargo, ciento veinte días antes de la jornada electoral, pues se considera excesivo y el único método que sería aplicable, es el de la analogía, donde las demás disposiciones señalan noventa días para separarse de su cargo. Es cuanto, muchas gracias”.-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadano Representante de Pacto Social de Integración; para finalizar la segunda ronda de discusión, se concede el uso de la voz al ciudadano Jorge Luis Blancarte Morales, Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario”.-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, Licenciado Jorge Luis Blancarte Morales:** “Muchas gracias Consejero Presidente; solamente para señalar que efectivamente, en un tema tan complejo como lo es, establecer reglas claras para los ciudadanos que aspiran a ejercer este derecho humano de reelección, me parece bien importante el ejercicio de integración de la norma que se hizo para tratar de solventar en la medida de lo posible todas aquellas cuestiones particulares que tienen que ver con este procedimiento de registro, como lo hemos venido viendo, no solamente en esta sesión, sino en el desarrollo de las mesas de trabajo; las opiniones respecto de puntos muy específicos, como lo es la separación del cargo, si es procedente o no, el plazo para que se separe de ciento veinte días o de noventa, pues son temas muy puntuales que seguramente los interesados en aspirar a uno de estos cargos, tendrán a la mano todo el derecho de inconformarse con las reglas que ahora se han puesto sobre la mesa, y que sean ya los Tribunales quienes decidan cuál va a ser el rumbo que tome este conjunto de reglas que se han emitido para tratar de resolver un asunto como lo han venido discutiendo, sumamente complejo ante la ausencia de disposiciones legales establecidas en la norma, creo que el ejercicio que se ha realizado, ha sido el mejor y espero que para todos los ciudadanos que aspiran a la reelección le sirva de base para obtener esas aspiraciones y consolidar esas aspiraciones. Es cuanto”.-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Encuentro Solidario. Se consulta a las y los Integrantes del Consejo General, si consideran suficientemente discutido el punto, de no ser así, les solicito me lo hagan saber para abrir la tercera ronda de discusión”.-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Presidente le informo que, en esta tercera ronda de discusión, solicitó ser inscrita la ciudadana Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el ciudadano Elton John Hernández Sánchez, Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político; el ciudadano Irving Vargas Ramírez, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; así como el Consejero José Luis Martínez López".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Gracias Señor Secretario Ejecutivo, tiene el uso de la palabra en esta tercera ronda de discusión, la ciudadana Laura Elizabeth Torres Villegas, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional".-----

**Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas:** "Gracias Señor Consejero Presidente, gracias Secretario; con una atenta solicitud Señor Consejero Presidente que hago a este Consejo General, si me podrían expedir por favor, copia certificada del acuse de recibo cuando ustedes soliciten al Periódico Oficial del Estado, la publicación del presente Acuerdo que está a punto de aprobarse con sus anexos, así como copia certificada de la constancia de la publicación correspondiente de este Acuerdo con sus anexos en el Periódico Oficial del Estado, o sea el acuse de recibo, repito nada más, el acuse de recibo que les expida el Periódico Oficial, la Institución, cuando ustedes soliciten la publicación del Acuerdo con sus anexos, así como copia certificada cuando de la constancia de la publicación correspondiente en el llamado Acuerdo. Es cuanto Presidente, muy amable, gracias".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Muchas gracias ciudadana Representante del Partido Revolucionario Institucional, y con todo gusto hacemos llegar esta solicitud y en su momento le serán entregadas las copias certificadas que solicita; se concede a continuación el uso de la voz, en esta tercera ronda de intervenciones al ciudadano Elton John Hernández Sánchez, Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político".-----

**Intervención del Representante Suplente de Pacto Social de Integración, Partido Político, Licenciado Elton John Hernández Sánchez:** "Gracias Consejero, de igual manera solamente para solicitar una copia certificada del presente Acuerdo. Es cuanto, muchas gracias".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Gracias ciudadano Representante de Pacto Social de Integración, Partido Político, por supuesto con todo gusto, le haremos llegar la copia certificada que solicita; se concede a continuación, el uso de la voz al ciudadano Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Irving Vargas Ramírez".-----

**Intervención del Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Irving Vargas Ramírez:** "Con su venia Consejero Presidente; pues bueno, el presente tema ha generado mucha controversia y mucho interés por parte de la ciudadanía, puedo ver que hay conectados más gente de lo habitual en esta en esta sesión, también por lo que se ha vertido en distintos medios de comunicación, así como las discusiones que se han dado al interior de los Partidos Políticos, y puedo hablar en lo particular del Partido Acción Nacional, que sí genera preocupación, si genera alarma este Reglamento por los alcances que pudiera tener; ya lo había manifestado en mi primera intervención, el reto que supone la reelección es uno muy complejo y que debiera estar en la agenda legislativa de carácter prioritario, sino en esta Legislatura, ya en la que sigue; pero que debiera resolverse de fondo, porque pasamos horas y horas discutiendo y escuchando argumentos a favor y en contra de lo que se plantea en este Reglamento, y me llama la atención que ahora se están planteando la posibilidad de aprobar un Reglamento que sea sujeto al escrutinio de los Tribunales por posibles violaciones a derechos político-electorales de los ciudadanos que hoy ocupan un cargo de elección popular, ¿a qué me refiero? lo que hoy se va a probar, al estar parado en un terreno tan frágil como es un mero Acuerdo de este Instituto y no se ve reflejado tal cual en

Lineamientos, en reglas o disposiciones legales, pues nos deja un margen muy amplio para lo que pueda ser impugnado. Es cuanto".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Muchas gracias ciudadano Representante del Partido Acción Nacional; para cerrar esta tercera y última ronda de discusiones, se concede el uso de la voz al ciudadano Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López:** "Gracias Consejero Presidente; con el permiso del Colegiado, quiero fijar mi postura en relación a lo que se está sometiendo a la consideración, para señalar en primer término, que el espíritu de la reelección ha sido muy bien descrito por la Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo, comparto esa visión, eso nos lleva a establecer que el trabajo que se realizó aquí, sin duda fue muy enriquecedor, porque la vertiente de varios criterios, permitieron enriquecer también este documento; sin embargo, yo detecto por ahí algunos elementos de los cuales no comparto, porque en el articulado de este documento pues hay ciertos criterios, que como bien se dice que pueden ser susceptibles de discusión, y al final son eso, criterios; no significa que el que se haya adoptado por la mayoría sea el correcto o el de un servidor sea el incorrecto; por ejemplo el artículo 4, en su fracción cuarta, es poco claro, relaciona una figura que sólo existe en el ámbito de las decisiones partidistas cómo son las candidaturas ciudadanas; el artículo octavo, en su fracción primera, contiene un criterio poco claro, el plazo es de todos sabido que yo no lo comparto, por ser un plazo que genera o puede generar ciertas circunstancias de una desbandada separación en los cargos que se están ocupando actualmente; en los artículos 24 y 25, se establecen condiciones y criterios poco claros en materia de candidaturas independientes; y lo mismo en el transitorio segundo, en donde se pone una condición que no le da certeza a quienes han obtenido la calidad de aspirantes a candidatos independientes; podría yo ejercer en este acto lo que se establece en el artículo 13, párrafo tercero, qué es someter a consideración modificaciones al Acuerdo, pero debo de respetar la voluntad del Colegiado en su mayoría, mis compañeras Consejeras y Consejeros, y por ello pues no lo hago, simple y sencillamente acompañaría sus términos el Proyecto. Gracias".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "Muchas gracias ciudadano Consejero Electoral, al haberse concluido la tercera ronda de intervenciones. Solicito al Señor Secretario Ejecutivo, consulte en votación nominativa a las y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Sí Consejero Presidente, Señoras y Señores Consejeros Electorales, en votación nominativa procederé a consultar si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado por el que aprueba el Reglamento para la reelección a cargos de elección popular en el Estado de Puebla. Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Presidente, Miguel Ángel García Onofre".-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** "A favor del Proyecto".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo:** "En contra del Proyecto".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Sofía Marisol Martínez Gorbea".-----

**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Sofía Marisol Martínez Gorbea:** "A favor".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejero Electoral, José Luis Martínez López".-----

**Intervención del Consejero Electoral, Doctor José Luis Martínez López:** "Perdónenme, tenía apagado mi micrófono, a favor con las salvedades que manifesté en mi intervención. Gracias".-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** "Consejera Electoral, Evangelina Mendoza".-----

Corona”.-----  
**Intervención de la Consejera Electoral, Maestra Evangelina Mendoza Corona:**  
“A favor”.-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Consejero Electoral, Juan Pablo Mirón Thomé”.--  
**Intervención del Consejero Electoral, Maestro Juan Pablo Mirón Thomé:** “A  
favor”.-----

**Señala el Secretario Ejecutivo:** “Señor Consejero Presidente, le informo que el  
Proyecto Acuerdo fue aprobado por mayoría de seis votos, y el voto en contra de la  
Consejera Luz Alejandra Gutiérrez Jaramillo”.-----

**Manifiesta el Consejero Presidente:** “Muchas gracias Señor Secretario Ejecutivo,  
Señoras y Señores Integrantes de este Consejo General, una vez desahogado el  
único punto del orden del día, siendo las diecinueve horas con cincuenta y cinco  
minutos de esta fecha, se da por concluida vía virtual la Sesión Especial de fecha  
diecinueve de diciembre de dos mil veinte. Gracias a todas y todos los presentes  
por su atención y colaboración; muy buenas noches”.-----

**Consejero Presidente  
del Consejo General del Instituto  
Electoral del Estado**

  
**C. Miguel Ángel García Onofre**

**Secretario Ejecutivo  
del Consejo General del  
Instituto Electoral del Estado**

  
**C. César Huerta Méndez**